

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

EL PROYECTO DE REFORMA DE LA TRIBUTACION DIRECTA

UNA INFORMACION PUBLICA HASTA EL DIA 15 DE FEBRERO

La «Gaceta» publica el proyecto de reforma de la tributación directa y creación de un impuesto sobre las rentas y ganancias, para que sobre el mismo se abra una información pública hasta el 15 de febrero, durante cuyo plazo las entidades y particulares podrán dirigir sus informes al ministerio de Hacienda, a nombre del presidente de la Comisión que para este fin se constituirá.

Las retribuciones del trabajo tributarán durante los tres primeros años de vigencia de esta ley conforme a las siguientes reglas.

Primera. Las retribuciones de las clases civiles del Estado, con inclusión de los maestros y los funcionarios de los Cuerpos Colegisladores, así como las de los presidentes y vocales de Corporaciones administrativas, pagarán: hasta pesetas 2.500 anuales, el 5 por 100, y de 2.501 en adelante, el 10 por 100.

Segunda. Las de los generales y jefes del Ejército y la Armada y asimilados, el 10 por 100.

Tercera. Las de los empleados de Diputaciones provinciales, Ayuntamientos y demás Corporaciones de derecho público: hasta 2.500 pesetas anuales, el 2,50 por 100; de 2.501 a 4.000, el 5 por 100; de 4.001 a 7.500, el 7,50 por 100; de 7.501 en adelante, el 10 por 100.

Cuarta. Las de empleados particulares en general: hasta 4.000 pesetas anuales, el 2,50 por 100; de 4.001 a 10.000, el 5 por 100; de 10.001 a 15.000, el 7,50 por 100, y de 15.001 en adelante, el 10 por 100.

Quinta. Los haberes de las Clases pasivas del Estado, civiles y militares, Casa Real, Cuerpos Colegisladores y Corporaciones de derecho público: hasta 2.500 pesetas anuales, el 5 por 100, y desde 2.501 pesetas, el 10 por 100.

Sexta. Las retribuciones de médicos, abogados, notarios, registradores, procuradores, ingenieros, arquitectos y demás profesiones, incluso artistas dramáticos, líricos y cinematográficos, escritores y artistas pagarán: hasta 10.000 pesetas anuales, el 5 por 100; de 10.001 a 20.000, el 7,50 por 100, y desde 20.001, el 10 por 100, sin perjuicio de las deducciones en la base que sean procedentes conforme al artículo 97.

Séptima. Las retribuciones de directores, gerentes y administradores de Bancos tributarán, cualquiera que sea su cuantía, con el 10 por 100.

Octava. Las de jubilaciones y pensiones concedidas por Empresas particulares pagarán como los sueldos de empleados particulares.

EL VUELO

A GUINEA

LA ETAPA LAS PALMAS PORT-ETIENNE SE REALIZA SIN NOVEDAD

LAS PALMAS.—A las seis de la mañana los aviadores de la escuadrilla «Atlántida» abandonaron el hotel, y, en los automóviles que se les tenía preparados, se trasladaron a la bahía de Gando para emprender la etapa Las Palmas-Port Etienne.

Aguardaban la salida de los aviadores muchas personas.

A las ocho de la mañana los tripulantes de los tres hidroplanos se hallaban a bordo de sus aparatos, y, minutos después, los motores eran puestos en marcha.

La operación de despegar la hicieron con toda facilidad. La muchedumbre congregada en la bahía prorrumpió en vitores y aplausos.

Durante unos diez minutos los aparatos volaron sobre la bahía de Gando, y los aviadores saludaban con las manos, respondiendo a las aclamaciones del vecindario.

Después de cerciorarse de que los motores marchaban perfectamente, la escuadrilla tomó rumbo Sur, desapareciendo a dos pocos minutos.

El «Valencia» marchaba en el centro, y a sus costados, y a poca distancia, iban los otros dos hidroplanos.

El espectáculo de la salida resultó imponente. Las azoteas de las casas estaban llenas de vecinos, que permanecieron en ellas hasta que se perdieron de vista los aparatos.

La despedida tributada a los aviadores ha sido muy cariñosa.

Llegada a Port-Étienne

A última hora de la noche facilitaron en la Dirección general de Marruecos y Colonias la siguiente referencia del raid a Guinea:

«A las veinte y cincuenta, de Las Palmas.—Jefe estación Port-Étienne.—Llegaron bien dos «hidros» a las quince y veinte, y el tercero, a las quince y treinta, igualmente sin novedad.

De Río de Oro comunican que en el trayecto de Las Palmas a Port-Étienne el aparato «D-E-F-1» se vio obligado a recoger antena, por tener que ir a poca altura.

Al paso del aparato por Villa Cisneros arrojaron el siguiente mensaje: «La patrulla de «hidros» «Atlántida» envía a sus compañeros un saludo en nombre de España, trayéndole recuerdos y esperanzas a su grandeza.» A este mensaje ha contestado el gobernador de la colonia por estación radio.»

DE MARRUECOS

Noticias de Melilla

MELILLA.—Continúan las grandes nevadas en Ketama, Ferraj, Imasin y Targuist.

El frío es intensísimo, y los soldados se ven obligados a encender hogueras para atenuar los rigores de la temperatura.

El termómetro llegó a 6 grados bajo cero.

Quando se dirigía en automóvil a una de las posiciones de Axdir el sargento de la compañía de Valladolid Teodoro Vega Costa, volcó el vehículo y el ocupante resultó herido. Ingresó en el Hospital de Cala del Quemado.

En el cuartel del Hipódromo, donde está alojado el batallón de Cazadores de Africa número 14, se suicidó disparándose un tiro de fusil en la cabeza el sargento de dicho batallón, José Rivera Cívolo.

El suicida era soltero y natural de Galicia.

La repatriación de tropas

De las 20 compañías expedicionarias de Infantería propuestas al Gobierno por el general Sanjurjo para ser repatriadas, faltan sólo dos por embarcar.

En Ceuta embarcó la compañía de Albalá de Tormes, que desembarcó en Algeciras.

En Larache han embarcado las compañías de Reus y Alfonso XII, con dirección a Barcelona.

En Melilla, con destino a Málaga, ha embarcado la compañía de Wad-Rás, que seguirá para Madrid.

También han embarcado en Melilla las compañías de Cádiz, Isabel la Católica, El Ferrol, Cartagena, Princesa, Alcántara, Asia, Valladolid, Aragón, La Corona y la de ametralladoras de Zaragoza.

El 16 embarcaron en Larache las compañías de ametralladoras de América y Bailén y la de fusiles de Valencia.

Para el día 21 está dispuesto el embarque en Larache de las compañías de Sevilla y Luchana.

TEMBLOR DE TIERRA EN LISBOA

LISBOA.—Hoy, a las tres de la tarde, se ha sentido en esta capital una sacudida sísmica bastante violenta, que duró diez segundos. Fué especialmente intensa durante tres segundos. La sacudida se notó en sentido vertical.

No ha habido daños ni desgracias personales, pero la intensidad del temblor produjo grande alarma.

EL GOLPE DE ESTADO EN LITUANIA

DETALLES Y ANTECEDENTES DEL SUCESO QUE LLEVO A LOS MILITARES AL PODER

El «Chicago Tribune» recibe de Kowno los detalles siguientes, respecto al golpe de Estado de Lituania.

Los habitantes de Kowno, al levantarse por la mañana, pudieron leer las proclamas, colocadas en las esquinas de la ciudad, anunciando que se había formado un Gobierno provisional, bajo la presidencia de Smetana y el coronel Glowacki.

Se añadía en las proclamas que las fuerzas militares de Lituania se habían apoderado del Poder, atendiendo a que el Gobierno traicionaba a la nación, con provecho de bolcheviques y judíos, y que estas fuerzas habían formado un nuevo Gobierno con nueva Constitución.

Los almacenes y las tiendas de Kowno permanecieron cerradas por el temor de desórdenes antisemitas, pero, en vista de que la población estaba tranquila, ordenó la Policía a los industriales y comerciantes que abrieran sus tiendas.

El golpe estaba preparado desde hace tiempo, bajo la dirección del comandante Plochavicius.

El coronel Glowacki ha dicho que en el movimiento no ha habido efusión de sangre, y que Lituania seguirá en estado de sitio hasta que el nuevo Gobierno entre en funciones.

Entre las consecuencias del golpe de Estado se registrará la de aumentar el tirantez de relaciones que hay entre algunos Estados balcánicos.

Hace seis años, efectivamente, que polacos y lituanos se hallan en estado de guerra latente, y se teme en Kowno que los polacos aprovechen esta ocasión para apoderarse de nuevos territorios lituanos.

Un fuerte destacamento de tropas polacas se han concentrado cerca de la línea fronteriza de Lituania, que sólo está a dos horas de automóvil de Kowno.

Los lituanos se hallan inquietos también por el territorio de Memel.

El jefe de los fascistas lituanos ha sido nombrado gobernador militar de Kowno.

Las tropas adictas al Gobierno derribado se concentran en unas colinas cercanas a Kowno, creyéndose que no tardarán en librar combate con las fuerzas que han instaurado el nuevo régimen.

Comentando la situación creada por el golpe de Estado en Lituania, el «Matin» hace votos por que el nuevo Gobierno lituano consiga conjurar los peligros originados por la vecindad de los Soviets.

«L'Oeuvre», después de hacer una breve historia de los acontecimientos que precedieron al golpe de Estado, recuerda que la firma del Tratado lituanoruso fué mal acogida en general en Europa, y añade que el nuevo Gobierno, cualquiera que sea su significación, no representa un peligro tan grande para la cuenca del Báltico como lo fuera el anterior.

El «Journal» dice que, como se sabe, Smetana ha sido ya presidente de Lituania y precisamente en un período que se caracterizó por la tirantez de las relaciones con Polonia.

NOTAS POLITICAS

Organización de los servicios radiotelefónicos

La «Gaceta» publica una Real orden de la Presidencia del Consejo de ministros disponiendo que por el ministerio de la Gobernación se designe una Junta que estudie y proponga una organización de los servicios radiotelefónicos en sus aspectos técnico-industrial, gubernativo y administrativo.

La defensa de la producción

Se reunió en la Presidencia la sección de Defensa de la Producción, para estudiar varios expedientes y proceder a la formación de la lista de los productos en que puede admitirse durante el año pró-

ximo la concurrencia extranjera en concurso de carácter oficial.

El nuevo ministro de Holanda

Ayer se entrevistó con el ministro de Estado, en visita de cortesía, el nuevo representante diplomático de Holanda contraalmirante Barón Asheck.

Al regreso del Rey de Manzanara se fijará día y hora para la presentación de cartas credenciales.

Para relaciones culturales

En el presupuesto de Estado se consigna aproximadamente medio millón de pesetas para la obra de intercambio cultural con América, que desarrollará el Patronato nombrado al efecto.

EL PRESIDENTE EN BILBAO

INAUGURACION DE UN GRUPO DE CASAS BARATAS

BILBAO.—El presidente del Consejo de ministros y los ministros de la Gobernación y Fomento asistieron a la inauguración oficial del grupo de casas baratas de ferroviarios, construido en la calle de Zabala, asistiendo las autoridades y delegados ferroviarios, que aclamaron a su llegada a los visitantes.

El presidente pronunció un discurso, siendo ovacionado cariñosamente.

Asistió, como madrina del nuevo grupo de casas baratas, doña Carolina Mac Mahón, viuda de Ibarra y concejala de este Ayuntamiento, quien leyó unas cuartillas enalteciendo la obra y agradeciendo la presencia del presidente y los ministros.

Seguidamente se trasladó el presidente, con los ministros, a la Diputación, donde revistaron el Somatén, que desfiló ante su presencia.

La recepción fué muy brillante, y a ella concurren las autoridades y Ayuntamientos de toda la provincia, con sus banderas.

El presidente del Consejo descubrió la lápida costada por la diputación provincial en memoria de los vizcainos que perdieron la vida por la Patria.

En el frontón Euskalduna se celebró el banquete «monstruo» en honor del presidente y los ministros, al que asistieron 1.500 personas.

EL MONUMENTO DE ALHUCEMAS

El día de Reyes se celebrará en el zaguán interior del ministerio de la Guerra el acto oficial del descubrimiento y entrega del monumento conmemorativo del desembarco en Alhucemas.

Asistirán dos donantes, marqueses de Foronda, el jefe del Gobierno, los ministros de Guerra y Marina, otras autoridades y los directores generales y jefes de sección del ministerio.

Después el presidente del Consejo obsequiará a los asistentes al acto con un «lunch», que se celebrará en la planta principal del palacio de Buenavista.

TEATRO DE LA ZARZUELA

OPERA

Ayer tarde se cantó «La Bohemia», de Puccini, obra puesta en escena por primera vez en Madrid hará unos treinta años, en el teatro circo del Príncipe Alfonso, que estaba situado en el paseo de Recoletos.

Fuó bien interpretada por la Concato y Soria y por Piccaluga, Fraicheschi y Zaccarini y otras artistas; pero hubo en la función una de aplausos y de repeticiones, sin venir a cuento, que salimos del teatro mareados y pensando que Puccini debió equivocarse al escoger voces delicadas, y dulces, y tiernas para su «Bohemia», en vez de voces fuertes, cuyos sonidos son ruidosos, duros y pesados.

G.

LA CENSURA HA REVISADO LAS PRUEBAS DE ESTE NUMERO

ALGO SOBRE EL PERSONAL DE CRÍA CABALLAR

Teniendo el Arma de Caballería toda cuestión afecta de cría caballar, que constituye una rama importantísima, por el número de jefes y oficiales que prestan servicio en ella, bastantes comparados con el número total de existentes en el Arma, vamos a hablar, como el epígrafe dice, de la humilde clase de tropa que tan buenos servicios presta.

Empiezan por tener que ser examinados para cabos todos los soldados de los depósitos por el tribunal correspondiente, y, una vez demostrada esta suficiencia, se anuncian los exámenes para cabos paradistas de segunda en el ministerio de la Guerra, que son todos los años, en el mes de diciembre, y a él concurren por depósitos, siendo examinados por el Tribunal constituido a dicho objeto, dando éste, al final una relación de los aprobados por orden de calificación, quedando constituido de este modo la de los aspirantes a paradistas de segunda, y, con arreglo a ella, y guardando ese orden, vacantes que se producen las van ocupando.

Si, llegado otro examen, quedasen aún aspirantes, como corrientemente ocurre, éstos tienen que volver a sufrir exámenes, como todos, y ocuparán el puesto que les den en ellos, cosa que no debía de ser así, y si el que hiciesen los ya aprobados ese ejercicio como demostración de su suficiencia; pero, como han continuado estudiando todo el año con interés grande por conseguir lo que aspiran, sabrán más que todos los que se presentan por primera vez, por lo cual esos aprobados deben quedar formando la cabeza de los aspirantes, y, a continuación, deben colocar a los que aprueben, ya que esto ocurre en todas las carreras.

El examen consiste en saber el exterior del caballo, higiene, patología y zootecnia, asignaturas que, al aprobarlas con arreglo al texto, les da una cultura general regular para el objeto a que se les va a dedicar.

De este modo se encuentra ya formado el escalafón de los cabos paradistas de segunda, los cuales, por rigurosa antigüedad, ascienden, en ocasión de vacante, a sargentos paradistas de primera, y lo mismo sucede a éstos para ser suboficiales o paradistas mayores.

Las clases paradistas vienen prestando excelentes servicios al país, como lo sabe todo el elemento civil, ya que los ocho depósitos de caballos semestrales se hallan distribuidos por toda España, y lo mismo la oficialidad afecta a cría caballar, que, por ellos mismos, al final de la temporada de cubrición, reciben multitud de felicitaciones por el comportamiento en los servicios que se les tiene encomendados.

En el Reglamento figura un artículo, séptimo, que dice así: «Estas tres clases disfrutarán de los derechos pasivos que corresponden a sus categorías en el Ejército». ¿Qué derecho pasivo tiene, según esto, un cabo jefe de parada de segunda? ¿Es posible que una clase como ésta, después de haber prestado tan buenos servicios durante veinticinco años, llegado el momento del retiro, que es al cumplir los cincuenta y un años de edad, que las facultades físicas han disminuido considerablemente, se encuentren en la más angustiosa situación precaria?

Esto debe remediarse, y el modo de hacerlo es legislando un retiro especial para «estas clases», o modificando su «clasificación», que le asimila hoy a las clases de tropa.

Respecto a esto último, teniendo en cuenta que prestan un servicio especial, las denominaciones que deben recibir son: suboficial paradista mayor, brigadas jefes de parada de primera y sargentos jefes de parada de segunda, teniendo los derechos pasivos que a estas tres clases corresponden.

Con esta modificación de hacer a los sargentos jefes de parada de primera

brigadas y a los cabos jefes de parada de segunda, sargentos, conseguiremos el que estos hombres, con más de cuarenta años de edad y quince años de cabo, no se encuentren en tan mala situación.

Vamos a tratar de la cuestión plantilla. En ella se fijan dos suboficiales por depósito: uno afecto a la Plana mayor y otro como auxiliar del capitán de escuadrón; pero debemos tener presente que los depósitos tienen cinco secciones independientes en la actualidad, y como éstas, en la cuestión administrativa, también lo son los capitanes que las mandan, son, por lo tanto, consideradas como escuadrones, y necesitan, por consiguiente, un auxiliar; así que, existiendo ocho depósitos, a dos suboficiales, son necesarios dieciséis, que es la plantilla que tienen en la actualidad, más los cinco para esas secciones independientes, hacen un total de veintuno, que son los que deben existir.

La plantilla de sargentos jefes de parada de primera es de cincuenta y siete, dándose en la legislación que pueden aumentarse o disminuirse, según las necesidades aconsejen, creyendo que en la actualidad deben existir seis por escuadrón (tres para servicios en él, uno repuesto, uno mando y otro Caja), y como existen ocho depósitos, hacen un total de cuarenta y ocho, que, sumados con los quince de las secciones, ya que en éstas deben existir tres para servicios en ella, o sea consideradas como escuadrones, hacen un total de sesenta y tres, más dos de las yeguas (uno en la segunda zona pecuaria y el otro en la cuarta), suman «sesenta y cinco», que son dos más precisamente del triple de los suboficiales, o sea que a éstos llegarán casi la tercera parte.

Y, respecto a los cabos jefes de parada de segunda, me parece está bien fijado el número de veintidós por depósito, que, en total, son «ciento setenta y seis»; claro que esto es susceptible de aumento o disminución, aunque la realidad debe de ser lo primero, si quisiésemos que, llegada la época de cubrición, estuviesen mandadas las paradas por paradistas o personal profesional; pero, como son muchísimas las que tiene cada depósito, entonces tendría que existir una escala considerable para esta clase, que tan mal se encuentra en la cuestión de haberes pasivos, y, para evitar esto, lo que se hace en la actualidad es hacer cabos interinos a los mejores soldados que existen en los depósitos y hayan presenciado la cubrición el año anterior, los cuales ya saben cómo se presta ese servicio, y únicamente se les impone dándoles el «diario» antes de llegada esa época en la cuestión de mandar oficios semanales del número de yeguas cubiertas, hacer los talones de cubrición, marcar los productos que se presentan, etc., etc. o sea todo lo referente a documentación; además, estas clases interinas van a los pueblos que se manda el menor número de mentales, que, corrientemente, son dos.

También creo que se debe modificar otro párrafo del Reglamento, que es: «No tendrán derecho al ascenso a oficial de la reserva gratuita ni opción a solicitar el ingreso en el Cuerpo de Oficinas Militares, destinos civiles, Academias para el ascenso a oficial ni otro alguno que lo separe de su especial cometido.»

Con ello se les imposibilita moverse de ese escalafón parado de cabos, cuando hay muchos que se pueden abrir un porvenir mucho más halagüeño haciendo oposiciones a destinos civiles.

En resumen; creo se debe modificar el Reglamento de paradas establecido según Real orden circular de 10 de diciembre de 1910 («Colección Legislativa» número 401), abarcando sus modificaciones, entre otras, las siguientes:

- Primera. Fijación de haberes pasivos o nueva clasificación de personal.
- Segunda. Modificación de la plantilla; y
- Tercera. Quitar la prohibición de tomar parte en cuantos concursos se abran para las restantes clases de tropa.

X. X.

Sociedad Española del Acumulador Tudor
BATERIAS PARA SUBMARINOS
Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos
CALLE DE LA VICTORIA, 2
MADRID

ECONOMIA NACIONAL

Necesidades de la Industria

Sería prolijo enumerar las causas que han producido la honda crisis en que se encuentran industrias tan genuinamente españolas y de importancia tan vital como son la productora de calzados y la tan íntimamente ligada con ella de curtidos y cueros. De esta última nos hemos de ocupar con la extensión que merece. En cuanto a la de calzados, digamos que había conquistado mercados exteriores, en competencia con toda clase de factores económicos adversos; con todos luchaba, y a todos venció; igualmente a los fabricantes extranjeros, que trabajaban con las ventajas de pagar sus gastos con moneda depreciada, que a los que tenían instaladas sus fábricas en países de gran crianza ganadera, y, por lo tanto, de abundante producción de primera materia. Y he aquí que, llegado para ella el ciclo de la depresión, como he dicho, por numerosas causas, se va a perder el fruto de la labor que se realizara antaño. Ya esta crisis empieza a reflejarse en las cifras de nuestro comercio de exportación, y, antes de que el mal se agudice, importaría evitarlo con oportunos remedios.

Hay un factor que debe impulsar al Gobierno a favorecer esta industria para que sostenga, y aun aumente, las cifras de exportación, y es que la perfección con que trabaja compensa todas las ventajas que puedan tener los fabricantes de otros países, y le da condiciones para que pueda luchar en los mercados extranjeros. Y, manteniendo esta exportación, resultan protegidos, en doble objetivo, la industria del calzado y nuestros fabricantes de curtidos.

Hasta aquí, nuestra exportación, vencedora, fué en progresión creciente. He aquí las cifras que lo prueban, tomadas de la «Estadística del Comercio exterior»:

Año 1923: 92.399 kilos, 2.125.177 pesetas; año 1924: 176.750 kilos, pesetas 4.065.250; año 1925: 250.292 kilos, 5.256.132 pesetas.

Este impulso ascensional se ha detenido; mejor dicho, ha iniciado una baja alarmante. Ya en el primer semestre del año actual hay, con relación a igual período del año anterior, un descenso de 33.289 kilos, valorados en 699.069 pesetas. Al finalizar el año, el déficit, con relación a 1925, «rebasará la cifra del millón y medio»; habremos perdido, pues, más de la cuarta parte de la exportación que teníamos.

Valdría la pena de estudiar esta realidad, de someterla al Consejo de la Economía Nacional y del Gobierno mismo, a quien hemos de hacer la justicia de proclamar que viene dedicando preferente atención a cuantos problemas minan la potencialidad de nuestras fuentes de riqueza, como puede observar cuando, recientemente, y en una visita llena de cordialidad y afecto, oí de labios tan autorizados como los de mi ilustre amigo el general D. Severiano Martínez Anido, vicepresidente del Gobierno, el interés con que nuestros gobernantes se ocupan de los factores esenciales que puedan influir en mantener, y aun agrandar, las cifras de nuestras exportaciones.

A lo que parece una de las causas de la depresión económica que dejó apuntada es la falta de capitales suficientes

para la exportación. Los industriales que crearon fábricas en Baleares y en la península, buscando la perfección que necesitaban para expulsar de España el calzado extranjero y para adueñarse de los mercados del exterior, consumieron sus disponibilidades metálicas en maquinaria, gastos de instalación y en selección de buenas primeras materias. La depresión que existe actualmente en el mercado exterior, paralizándolo en el exterior, crea a muchos de estos fabricantes exportadores una situación difícil, aunque sea momentánea y transitoria, y aunque el esfuerzo individual logrará vencerla.

De momento, es preciso dar a esta industria la flexibilidad que le falta ocasionalmente para que pueda seguir luchando en los mercados exteriores. Se ha practicado ya, con éxito, el sistema de los anticipos reintegrables; se ha dado dinero, considerando sus mercancías como crédito, a los trigueros, a los arroceros y a los vinicultores. Ni siquiera eso pedimos.

Pedimos que se ponga en condiciones cuanto antes, con la premura que impone la crisis iniciada, a estos industriales para acogerse al apartado G), y precisar el procedimiento con que ha de realizar sus operaciones el Banco de Crédito Industrial, según su reforma reciente. No sólo sería preciso hacer las listas de crédito por lo que se refiere a los industriales establecidos en España, sino que importaría que nuestros cónsules informaran sobre el crédito de las casas importadoras de ultramar. Toda dilación en este punto, toda vacilación ante el problema difícil, ciertamente, de capacidad productora y de la capacidad creadora de crédito, de cada industrial, haría estériles los beneficios que se esperan del nuevo Banco, del mismo modo que si, por falta de informes oportunos, se adopta la práctica viciosa de exigir siempre el aval de Bancos intermediarios.

El Gobierno, sin duda, advertirá la importancia del tema que sometemos a su estudio.

Miguel BARREDA AMIAMA

NACIMIENTOS MECANICOS

SURTIDOS EN TODOS TAMAÑOS

FIGURAS ARTISTICAS

LA FORTUNA.—Hortaleza, 11 y 13

DE BARCELONA

Un Consejo de guerra.—Llegada de sacerdotes

En la Sala de Justicia del cuartel de Roger de Lauria se celebró un Consejo de guerra por atraco a mano armada contra Gregorio Larrea (a) «el Loco». Manuel Villanueva, Francisco Felcós, Marcelino Tunichuán y un sujeto apodado «el Maño». Larrea enfermó en la cárcel, y murió en el mes de noviembre pasado; Tunichuán desapareció, y Villanueva y «el Maño» se encuentran declarados en rebeldía. Solamente tomó asiento en el banquillo Felcós.



Soldado de cuota

Ciento noventa pesetas el uniforme único.

Almacenes «El Imparcial»

4, Duque de Alba, 4.

LA SOLEDAD-FUNERARIA
DESENGAÑO 10 - TEL. 21-13 H.
ESTA CASA NO PERTENECE AL TRUST

El fiscal pide para Felcós la pena de catorce años, ocho meses y veintidós días de prisión por robo a mano armada, y cuatro años y dos meses de prisión y 250 pesetas de indemnización a la familia del guardia por la agresión a éste.

La sentencia no se hará pública hasta que sea confirmada por el capitán general.

Han llegado a Barcelona, expulsados de Méjico, dos sacerdotes, que se hospedan en el convento del Sagrado Corazón de María.

Varon-Dandy PARA CABALLERO



Agua Colonia - Loción - Extracto - Rhum-Quina y Bijapele

HOMBRES MODERNOS

PRESENCIA LOS PERFUMES AFEMINADOS

Perfumería Parera

CIRCULARES DE GUERRA

Concurso

Se abre concurso para cubrir dos vacantes que de coroneles de Estado Mayor existen en el ministerio de la Guerra.

Gratificaciones

Se dispone que las gratificaciones que han de disfrutar los profesores y auxiliares a que se refiere el artículo 22 de las instrucciones provisionales para el funcionamiento de las Escuelas oficiales de preparación militar, serán de 600 y 120 pesetas, respectivamente.

Cuota militar

En vista de las numerosas peticiones recibidas solicitando prórroga para el abono del segundo y tercer plazo de la cuota militar, se dispone se conceda un nuevo e improprorogable plazo hasta el 31 del actual para que los individuos que no lo hubiesen efectuado ingresen en las respectivas Delegaciones de Hacienda el importe de los mencionados plazos, debiendo quedar sin curso todas las instancias que en lo sucesivo se presenten en solicitud de nuevas prórrogas.

Academias

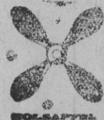
Se dispone se entienda aclarada la segunda parte de la Real orden de 28 de enero de 1921 en el sentido de que el plazo de diez días señalado para las ausencias en relación con el pago de cuota de asistencia de los alumnos internos en las Academias, se cuenten dentro de cada mes sin sumar los de un mes con los de otro.

PEDID SIEMPRE CONSERVAS ULE-GIA, LOGRORO

Compañía Española de Pinturas "INTERNACIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES - - DE LAS PINTURAS - -
- - - Y FABRICANTES - - - PATENTADAS - - -
- - - EN ESPAÑA - - - - - HOLZAPFEL - - -



Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.
Patente Internacional para fondos de buques de hierro y acero.
Copper Paint, para fondos de buques de madera.
Yatho Raing, para fondos de embarcaciones de recreo y regatas.
Lagoline. Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol.
Danbolino. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.
Pintoff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.
Esmaltes Sunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes.
Limpiametales Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo.
Ponujinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.
Bedstead Paint. Para fabricantes de camas.
Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor.
Esmaltes líquidos. Argentosa (pintura a base de aluminio), lista para usarla.
Barniz para aeroplanos, etc., etc.
Todas patentadas HOLZAPFEL. Exigid esta marca y no admitan otras.
Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas.
Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedores de las principales Compañías Navieras, etc., etc.

RIPA, 4.—BILBAO

EL DESCANSO DOMINICAL Y LA PRENSA

LAS EMPRESAS Y LAS REDACCIONES ESTAN DE ACUERDO

Las conclusiones entregadas por la Comisión en el ministerio de Trabajo están consignadas en el siguiente escrito:

«Reunidos en la Asociación de la Prensa los representantes de Empresas editoras de periódicos y directores de los mismos para contestar a la consulta formulada por el Comité de defensa del descanso dominical, los señores directores de periódicos prestan su voto unánime al criterio que a continuación se expresa:

Primero. Que las direcciones que suscriben estiman necesario el mantenimiento del «estatu quo» actual en lo referente al régimen del descanso dominical de la Prensa.

Segundo. Que este régimen se sintetiza en la fórmula de no poderse publicar por ninguna Empresa de periódico diario más de seis números semanales, correspondientes a las seis jornadas legales de trabajo.

Tercero. Que para dar efectividad a dicho régimen precisa mantener la vigente prohibición de editar periódicos después de la mañana del domingo y venderlos antes de las siete de la tarde del lunes siguiente, en ningún caso.

«Invitados los representantes de las Empresas asistentes a la reunión a aceptar estos acuerdos, prestan su conformidad a todos y cada uno de los puntos expresados por los distintos representantes de las Redacciones de los periódicos.»

SUBOFICIALES Y SARGENTOS

Vestuario y equipo

Como ampliación a la Real orden de 31 de julio último, se dispone que en lo sucesivo continúen usando los suboficiales el impermeable actualmente reglamentario y la gorra y polainas de igual forma y características que las señaladas para oficiales en el reglamento aprobado por Real orden de esta fecha.

NECROLOGIA

Víctima de rápida enfermedad, ha fallecido, en Castiello de Jaca, la niña Joaquinita Gaya, hija del alférez de Carabineros D. José Gaya Llopis.

Al acto del sepelio acudió el teniente coronel de Carabineros Sr. Rodríguez Mantecón, comandante Sr. Borrás, capitán Sr. Estrada, tenientes Sres. Calvo y Cardona, alférez Rubió y todo el pueblo de Castiello de Jaca, que acudió en masa a rendir tributo de amistad y simpatía a los afligidos padres. Reciban éstos la expresión sincera de nuestra sentida condolencia por la honda pena que les agobia.

LA REDUCCION DEL SERVICIO MILITAR EN FRANCIA

PARIS.—La Cámara ha aprobado esta tarde, en segunda lectura, el presupuesto por 415 votos contra 135. El presupuesto ha sido después enviado al Senado. La Cámara aprobó después, por unanimidad, las tarifas aduaneras, a consecuencia de los acuerdos de Francia con Bélgica e Italia, y un proyecto de modificación de tarifas con Bélgica.

También ha votado la Cámara una moción invitando al Gobierno a adoptar las medidas previas necesarias para la reorganización militar y reducción del tiempo de servicio en filas a un año, a partir del día 1 de mayo del próximo año de 1927, con objeto de que esta reorganización se aplique en 1929.

El Sr. Painlevé ha aceptado la moción, con algunas reservas especiales en lo que se refiere a la fecha de mayo de 1927.

Casi todas las mociones aprobadas por la Cámara lo han sido por unanimidad, salvo el voto en contra de los comunistas.

La aprobación definitiva del presupuesto significa un nuevo triunfo ministerial con lo que el Gabinete Poincaré robustece su autoridad y su prestigio.

prohíbe toda irreverencia de alma liviana, que se deja llevar por lo que la cautiva.

Los hombres católicos hacen obra, no sólo cristiana, sino también humana y humanitaria, ocupándose de esta cuestión, tan grave, de la moda femenina.

Hoy es preciso que todos los que alberguen sentimientos de nobleza y dignidad humanas, aun antes que cristianos, trabajen para rectificar una tendencia tan fea y ruinosa, que lleva con ella tantas catástrofes.

LINOLEUM

6 pesetas metro cuadrado. Esteras.—Artículos de limpieza.—Tuberías de goma.—Saldo mitad precio.—Serra.—Teléfono número 49-65.

-i- Fuentes, núm. 5 -i-
San Bernardo, núm. 2

AUTOMOVILISMO

Se han dictado instrucciones para el empleo y conservación de los automóviles militares.

Se centraliza la adjudicación y suministro de efectos y consumo de material de los coches.

Se asigna a cada coche un recorrido máximo mensual estableciendo a este efecto ocho categorías de vehículos.

Para conocimiento de todo el personal que ha de intervenir en la administración del material automóvil, se publicará a su debido tiempo un estado en que figuren, por sus números de matrícula, los coches que corresponden a cada una de las ocho categorías citadas, así como los precios a que debe pagarse cada artículo, que dependerá de la adquisición de la subasta. También figurarán en este estado todos aquellos coches de representación y de instrucción del personal automovilista, que, por no ser posible asignarles máximo de recorrido, no figurarán en ninguna de las categorías.

EL IDEARIO MAURISTA

Se ha enviado a la Prensa la siguiente nota:

«Reunidas en el domicilio social del Centro y Juventud Maurista de Madrid representaciones calificadas de las fuerzas políticas mauristas de toda España, han tomado por aclamación los siguientes acuerdos:

Primero. Ratificar su adhesión absoluta, inquebrantable, a las doctrinas y procedimientos preconizados por el que fué su insigne y llorado jefe, D. Antonio Maura, y afirmar el convencimiento de que la templación reflexiva y serena de las realidades nacionales no aconseja mudanza alguna ni en el criterio ni en la conducta.

Segundo. Declarar que no responde por el momento a ninguna necesidad ni conveniencia el cambio de nombre que dieron a la agrupación, y estimar, de contrario, que en seguirse llamando «mauristas» radica su ejecutoria más gloriosa.

Tercero. Conceder un voto ilimitado de confianza a D. Antonio Góicoechea, que por expresión de voluntad de las fuerzas mauristas y con beneplácito del señor Maura ha venido encauzando el esfuerzo colectivo, para que continúe en el ejercicio de la función directa y elija el momento de celebrar una asamblea magna, que las circunstancias actuales no hacen posible donde se revise el ideario maurista, y, en cardinal acuerdo con él, se articulen soluciones para los problemas públicos que la vida nacional plantea, estableciéndose al mismo tiempo la organización definitiva y procurando recabar el concurso y la colaboración de cuantos elementos estuvieron adscritos a la obra de difusión y defensa de los ideales que consideramos como los únicos eficientes para la salvación de España.»

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE
APARTADO DE CORREOS NUM. 436
Toda la correspondencia, al apartado 436
Precio de suscripción, dos pesetas al mes
Redacción y Administración, Barbieri,
número 2.—Teléfono 21-48 H.

EL "L. R. III" ATERRIZA EN TORREJÓN

Ayer, a las diez y media, salió del aeródromo de Cuatro Vientos el avión «L. R. III», tripulado por los capitanes González Gil y Barberán.

En el aeródromo se encontraban los coroneles marqués de González de Castañón y Kindelán, muchos jefes y oficiales, compañeros de los aviadores y todo el personal de aviación de dicho aeródromo.

Poco después se recibió en Cuatro Vientos la noticia de que dicho aparato había tenido que tomar tierra en Torrejón de Velasco, villa del partido judicial de Getafe, provincia de Madrid, cerca de la frontera de la provincia de Toledo, ignorándose detalles de la forma del aterrizaje.

En la Dirección general de Marruecos y Colonias facilitaron anoche la siguiente nota:

«A las once.—Comunica Cuatro Vientos que, a las diez y media, salió, con dirección a Sevilla, aparato «L. R. III».

Comunica Cuatro Vientos que el aparato «L. R. III» ha tenido que tomar tierra en Torrejón de Velasco, suspendiendo, por hoy, el vuelo.»

DE PROVINCIAS

Asamblea de maestros

ALICANTE.—En el salón de actos del Ayuntamiento se verificó la sesión de clausura de la Asamblea regional de maestros, bajo la presidencia del director general de Enseñanza, Sr. Suárez Somonte, en representación del ministro.

El catedrático de la Universidad Central Sr. Gascón y Marín pronunció una interesante conferencia sobre la necesidad de la creación de escuelas, siendo muy aplaudido.

Repatriación de tropas

ZARAGOZA.—A las cinco y cuarenta y siete de la mañana, por la estación del Arrabal, han llegado, en el tren de Barcelona, línea de Lérida, los jefes, oficiales, clases y tropa de la compañía de ametralladoras del regimiento de Aragón, de guarnición en esta plaza, que ha estado prestando servicios en Marruecos.

Desde la estación, donde fueron recibidos por representaciones de las autoridades y por muchos compañeros, marcharon al cuartel.

Por la hora de llegada del tren, no acudió a recibirla mayor cantidad de público.

Arrollado por el tren

VALENCIA.—Cerca de Burjasot, el descendente de Moncada arrolló a un hombre, dejándole muerto.

El cadáver no fué identificado.

Cacería regia

CIUDAD REAL.—En el rápido de Algeciras llegó S. M. el Rey a Manzanares, siendo objeto de un gran recibimiento.

En Alcázar fué recibido por el gobernador civil, que acompañó hasta Manzanares al Soberano.

Durante el trayecto de la estación a la finca del Sr. Jonte fué aclamado Su Majestad.

El día de hoy lo pasaron en Hoyuelos, cobrando gran número de piezas.

Mañana continuará la cacería.

Por la tarde llegarán de Madrid Su Alteza el Príncipe de Asturias y el Infante D. Jaime, que cazarán en la misma finca.

Para mañana están invitados a tomar el té en la finca de los señores de Jonte distinguidas personalidades, entre ellas el gobernador civil, Sr. Del Castillo.

Bandera para la Guardia civil

MALAGA.—En el barrio de Puerto de la Torre tuvo efecto la solemne bendición de la bandera donada por aquel Ayuntamiento a la Guardia civil, con asistencia de las autoridades civiles y militares, resultando el acto brillante y patriótico.

EL TRATADO ENTRE PANAMA Y LOS ESTADOS UNIDOS

El representante diplomático del Panamá publica en algunos periódicos una carta, en la que dice, entre otras cosas:

«El Gobierno de la República de Panamá ha concertado, en efecto, en el mes de julio de este año, un Tratado con los Estados Unidos de Norteamérica, que modifica el de 1903.

Este nuevo Tratado no ha sido todavía ratificado por la Asamblea nacional de Panamá, y en virtud de él no se hace cesión a aquel país de la isla Manzanilla mencionada en el telegrama, que ni siquiera existe en Panamá.»

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

Por un real
extirpa radicalmente los CALLOS
VERRUGAS, DUREZAS, OJOS DE GALLO, ETC.
usando el patentado UNGÜENTO MORRITH.

125 pesetas bote
025 ptes muestra de prueba

Farmacia central
Fuente 11
Madrid
y principales farmacias, droguerías y centros de específicos.

DIARIO OFICIAL

PRECIOS DE LA GUERRA

Estado Mayor

Se concede Real licencia para contraer matrimonio con doña María Andrade al comandante de Estado Mayor D. Julián Chacel.

Infantería

Se nombra segundo jefe de Somatenes de la sexta región al teniente coronel don Eugenio Floran Velaz de Medrano.

Destínase a Regulares de Tetuán al alférez D. Germán Pérez Gándaras.

Pasa a situación de reserva el capitán (E. R.) D. Francisco Ramos Galbeño.

Artillería

Se concede Real licencia para contraer matrimonio con doña María Soler, al capitán D. Ernesto González.

Pasa a supernumerario el capitán don Luis López de Ayala.

RADIOTELEFONIA

La marca «SIR» sobre un aparato es una garantía. «SIR» es la marca más conocida en España. Hay aparatos «SIR» funcionando en toda clase de casas, desde la MAS MODESTA hasta el PALACIO REAL.

No son palabras; es un hecho. ¿Qué mejor prueba de su superioridad? Pidan catálogo.

CASA "SIR"
Mejía Lequerica, 4
MADRID

UN PALACIO DE LAS ARTES EN LONDRES

RUGBY.—Se va a construir un gran Palacio de las Artes, destinado a Exposiciones de todas las partes del Imperio. Habrá en él salones adecuados para Exposiciones de pintura y escultura, museos, un teatro y una sala de conciertos.

El coste del edificio se calcula en un millón de libras esterlinas (31.880.000 pesetas al cambio último).

¿LOGO O MALVADO?

Un suboficial intenta volar un acorazado

BERLIN.—Un suboficial ha sido sorprendido en el momento de prender fuego a la santabárbara del navío de guerra alemán «Schleswig-Holstein». Se supone que obraba en estado de embriaguez o en un momento de perturbación. Se le ha sometido inmediatamente a juicio sumarísimo. En la documentación se le han encontrado algunos documentos, que parecen acusarle de estar en relación con elementos comunistas.

ESPECTACULOS

ZARZUELA (Opera).—No hay función.

COMEDIA.—A las diez y cuarto, Los extremeños se tocan.

COMICO.—A las seis y media y diez y media, Charleston.

ESLAVA.—A las seis y diez y media, El niño desconocido.

INFANTA ISABEL.—A las seis y diez y media, ¡Mecachis, qué guapo soy!

REINA VICTORIA.—A las seis y diez y cuarto, Lo que ellas quieren.

CIRCO DE PRICE.—A las diez y cuarto, variada función por la gran compañía de circo. Como fin de fiesta, y por única vez, actuará el «cas» del cante flamenco, Angelillo, rival del famoso Cajo de Málaga.

ROMEA.—A las seis y diez y cuarto, Moncayo, Conjuntos lírico bailables, Andy, Por Castilla y por León, Cómitre, Lo que cuestan las mujeres y Conchita Piquer.

Eloy Ibáñez López

Pielas-Lanas-Fábrica de cortar Pelo de Liebre y Conejo

VILLARRAMIEL PALENCIA

Dirección telegráfica: IBANEZ

NO SE DEJE V. OPERAR sin antes haber ensayado el UNGÜENTO GARCIA que te calmará el dolor y curará pronto, sin dejar cicatriz.

GRANOS-PANADIZOS TUMORES-ULCERAS QUEMADURAS-ETC. MAS DE 50 AÑOS DE ÉXITO CAJA. 150 PTAS.

LICENCIAS DE PASCAS

Se autoriza a los capitanes generales de Región para conceder licencias de Pascas al personal de generales, jefes y oficiales y clases de tropa, en la medida que consientan las necesidades del servicio, y sin perjuicio de la instrucción de los reclutas, que no deberá interrumpirse más que en los días de precepto.

El permiso que por esta disposición se autoriza comprenderá desde el día 20 del actual hasta el 10 del próximo mes de enero.

Gomas higiénicas LA INGLESA, MONTEA, 35 (PASAJE). Pídan catálogo gratis.

LAS MODAS FEMENINAS

EL PAPA LAS CONDENA, POR IMMORALES E IRREVERENTES

Dicen de Roma que al recibir el Papa en la Sala del Consistorio a la Asociación Romana de Hombres Católicos, pronunció un discurso, en el que condenó las modas femeninas actuales, expresándose como sigue:

«Debéis, con corazón cristiano, participar de la cruzada contra la moda inmoral e irreverente de las mujeres, porque esta moda es inmoral e irreverente para la dignidad humana, e inmoral e irreverente también para el propio cuerpo dignificado por el bautismo y por otros sacramentos.

Hay unas palabras en la Santa Biblia que se refieren a esta cuestión profundamente, y son aquéllas que dicen: «Señor, salvadme de un alma irreverente e impúdica.

El cuerpo humano es sagrado, porque fué creado por las manos de Dios, que

LA LEY DE 10 DE JULIO DE 1885 Y SU REFORMA

Desde la publicación de la ley de Bases de 22 de julio de 1918, se venía pidiendo por todas las modestas clases militares que la patriótica ley de 10 de julio de 1885 se reformara en el sentido de darla mayor amplitud, y que no fuera necesario esperar a obtener la licencia absoluta para acogerse a sus beneficios, así como también que se tomaran mayores garantías para exigir su más exacto cumplimiento. Estas aspiraciones fueron tomadas en consideración por el Gobierno del Sr. Dato, y dictó el Real decreto de 22 de junio de 1920, abrigando todos grandes esperanzas de que la reforma sería un hecho en un plazo muy breve, pues en dicha soberana disposición se ordenó que, por una Comisión nombrada al efecto, se presentara con toda urgencia el proyecto de la ansiada reforma; pero todo se estrelló ante la política caciquil, entonces reinante.

«Semejante estado de cosas no podía presenciarse con pasividad», como valientemente dice en su preámbulo el Real decreto de 6 de septiembre de 1925. «El Ejército, que cada día da una prueba más de sacrificio, debe ser tratado de otra manera; se necesita que el licenciado, fiel cumplidor de sus deberes, encuentre en el Estado la debida correlatividad, por que eso será no sólo premio para una generación, sino estímulo para otras.»

Por eso, repetimos una y mil veces, interpretando los deseos de todas las modestas clases e individuos del Ejército y Armada, que entre las muchas obras buenas llevadas a cabo por el general Primo de Rivera, ninguna como la publicación de este Real decreto de 6 de septiembre; por su patriotismo merece el aplauso unánime de todo buen español, pues no olviden las autoridades que han de poner en práctica este Real decreto-ley, que cada caso de tutela post-cuatelaria noblemente ejercida en un pueblo, será una simiente de espíritu ciudadano echada en el surco de conciencias jóvenes, abiertas a toda noble idealidad; y, en cambio, recapaciten el grave daño que hacen a su Patria los que, sin tener en cuenta más que el beneficio que de momento reciben, por colocar en un destino a un paniguado, atropellan los derechos a ese mismo destino del que derramó su sangre por su Patria.

Los Ayuntamientos, salvo contadas excepciones, no disponen de los recursos necesarios para subvenir a los gastos que una repoblación de alguna importancia supone, aunque parte de ellos sean satisfechos por el Estado; por otra parte, los vecindarios de los pueblos propietarios de montes han visto hasta ahora que, a causa de la carencia absoluta de vías de saca, no pueden explotarse las masas arboladas de muchos de ellos, y que en otros el precio que alcanzaron las maderas en las zonas de corta es exiguo, proporcionándoles en cambio los pastos mayores y más seguros ingresos; todo acotamiento al pastoreo de una parte del monte, que como es natural, lleva consigo una disminución del ganado que en él puede entrar, y una reducción en los ingresos, sin compensación inmediata, acarrea invariablemente la hostilidad del Ayuntamiento y de los vecinos del pueblo propietarios del monte; hostilidad que, aunque injustificada, es hasta cierto punto disculpable, ya que la mayoría de los Ayuntamientos, y más los enclavados en las regiones de montaña, que son a los que nos referimos, disponen de ingresos muy reducidos, y no puede imponerseles de presente un sacrificio grande, por importantes que hayan de ser los beneficios que se ofrezcan a la generación venidera.



OPOSICIONES Y CONCURSOS

Oposiciones al Magisterio (Continuación de la lista de opositores aprobados para ingreso en el Magisterio.)

- Número 66, Ricardo Fernández; 67, Juan Navarro; 68, Julián Ruiz Pastor; 69, Domiciano Vicente; 70, Juan Manresa Martínez; 71, Fernando Martín; 72, Abundio Alvarez de Azcaya; 73, Graciano Sánchez; 74, Constantino Crespo; 75, Julio García; 76, Pedro Alejandro Sáiz; 77, Agustín Bullón; 78, Manuel Aparicio; 79, Doroteo Eduardo Bautista; 80, Antonio Narciso Carmona; 81, Leoncio Santiago Mezquita; 82, León Alvarez; 83, José Jiménez; 84, José Lorrilla Rubia; 85, Marcelino Arias; 86, Manuel Mochales; 87, Bernabé del Barrio; 88, Pascual Cañamares; 89, Isidro Luque; 90, Juan García García; 91, Jesús Gómez; 92, Fernando Ramírez; 93, Virgilio Ramos; 94, Matías Gabriel Augusto; 95, Feliciano Rodríguez; 96, Juan Antonio Fernández; 97, Emilio González; 98, Gregorio Lucas; 99, Julián Sánchez Bueno; 100, Feliciano Polo de las Heras; 101, Claudio Jesús Quintana; 102, Eladio A. Ortiz; 103, Cesáreo de la Cruz; 104, Constantino Domínguez; 105, Miguel Gascón Gargayo; 106, Aurelio González y González; 107, Santiago

- Martínez; 108, Antonio Noguera; 109, Casto Paniagua; 110, Manuel Serrano; 111, José María Solauze; 112, Casimiro Fernández; 113, Celestino Fernández; 114, Luciano Gabriel Fernández; 115, Francisco Gabaldón; 116, Mariano Serrano; 117, Rogelio Muñoz Martín; 118, Ramón Esteban Villa; 119, Antonio Morales; 120, Antonio Casado.

Señoritas que han aprobado el segundo ejercicio:

- Número 310, doña Bárbara Valero, 45 puntos; 312, doña Saturnina Martín, 31; 314, doña Luisa Pueyo y Costa, 28; 317, doña María María Josefa Granero, 36; 318, doña Virgilia Moril Praz, 25; 319, doña Juliana Menéndez Echevarría, 25; 320, doña Asunción Prieto García, 25; 321, doña Claudia María Carabantes, 25; 322, doña Josefa Fernández Ortega, 49; 323, doña María del Pilar Tello, 39; 325, doña Marina Polo Gómez, 33; 326, doña Inocencia Lucio Pérez, 38; 328, doña Angela Ibáñez Feliz de Vargas, 50; 329, doña Rafaela Monasterio, 45; 330, doña Concepción Rojas Moro, 26; 331, doña Isabel Díez, 44; 332, doña Angela Mencía y Herván, 50; 334, doña Benigna Pellón Valdeón, 26; 335, doña Mercedes Gómez Alonso, 45; 337, doña María de los Dolores Alvarez, 50; 339, doña Marina Daufi, 36; 340, doña Josefa Bartolomé Frutos, 29; 341, doña Natalia Rivera, 30; 342, doña Anita Valdés, 42; 343, doña Marina Díez Congosto, 36; 344, doña Inés Vega Campay, 25; 346, doña María del Carmen Rincón, 36; 348, doña Josefa Alvarez, 45; 350, doña Francisca Becquer, 37; 351, Consuelo de los Mozos, 47; 353, doña María del Rosario Fernández, 30; 354, doña María de la Concepción Berrego, 34; 356, doña María Pilar Pereda, 34; 357, doña Juana Serrano, 30, y 359, doña Rosario Rodríguez, 41.

Para el día 17 del corriente, a las ocho y media de la mañana, en el Paraninfo de la Universidad Central, están convocadas todas las opositoras aprobadas en el segundo ejercicio, para la práctica del tercero y último.

Universidades Ha sido anunciada a traslación entre catedráticos y auxiliares, la de Derecho Natural de Santiago.

—Ha sido nombrado decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, D. José Mariano Mota y Salado.

—Se hallan vacantes en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central dos plazas de auxiliares temporales, una en la Sección de Exactas y otra en la de Químicas.

Los aspirantes dirigirán sus instancias al ilustrísimo señor decano.

—Se ha anunciado a oposición, turno libre, la cátedra de Química inorgánica de Santiago.

—Ha sido anunciada a oposición entre auxiliares la cátedra de Lengua y Literatura Latina de la Universidad de Salamanca.

—En la Facultad de Medicina de la Universidad Central, dos auxiliares temporales, adscritas a las cátedras de Ginecología y dos del Grupo anatómico, incluyendo una para los servicios de Museo clínico, y otra a la cátedra de Anatomía topográfica.

DE TOROS

Que el novillero Gil Tovar ha nombrado apoderado a D. Manuel Gracia.

Que de la representación del novillero Chavito se ha hecho cargo D. Francisco Arranz, con domicilio en Ancha de San Bernardo, 44.

Que el buen apoderado Pablo Fiñana se ha hecho cargo de la representación de los novilleros Chatot y Barberá.

Que la cuadrilla cómica Charlot, Machuca y su Botones ha torreado 17 corridas.

Que en la plaza de Carabanchel se darán excelentes corridas durante la próxima temporada.

Que en marzo próximo se presentará ante los aficionados de Madrid el aplaudido diestro Vicente Barrera.

Que Cañero es fácil que ingrese en el contratrast que capitanea Dominguín, y del que forma parte Cagancho.

Que Manuel de Usa se ha quedado con las plazas de Yecla y Consuegra, y que está en negociaciones para quedarse con otras varias.

Que el Niño de la Palma no se sabe si continuará en el trust de Pagés o si se decidirá a entrar en el contratrast.

Sindicato de Publicidad. — Barbieri, 8.

La restauración forestal de España

(Continuación.)

Los Ayuntamientos, salvo contadas excepciones, no disponen de los recursos necesarios para subvenir a los gastos que una repoblación de alguna importancia supone, aunque parte de ellos sean satisfechos por el Estado; por otra parte, los vecindarios de los pueblos propietarios de montes han visto hasta ahora que, a causa de la carencia absoluta de vías de saca, no pueden explotarse las masas arboladas de muchos de ellos, y que en otros el precio que alcanzaron las maderas en las zonas de corta es exiguo, proporcionándoles en cambio los pastos mayores y más seguros ingresos; todo acotamiento al pastoreo de una parte del monte, que como es natural, lleva consigo una disminución del ganado que en él puede entrar, y una reducción en los ingresos, sin compensación inmediata, acarrea invariablemente la hostilidad del Ayuntamiento y de los vecinos del pueblo propietarios del monte; hostilidad que, aunque injustificada, es hasta cierto punto disculpable, ya que la mayoría de los Ayuntamientos, y más los enclavados en las regiones de montaña, que son a los que nos referimos, disponen de ingresos muy reducidos, y no puede imponerseles de presente un sacrificio grande, por importantes que hayan de ser los beneficios que se ofrezcan a la generación venidera.

Adquiriendo, por el contrario, el Estado, los montes de propios que voluntariamente le vendan los pueblos, podría disponer libremente de una considerable extensión a repoblar, sin limitaciones ni trabas, en la forma que estime más conveniente; por su parte, los pueblos, al recibir por la venta de sus montes una cantidad cuyos intereses le resarcen con creces de la disminución de ingresos en el producto de sus montes, han de trocar su hostilidad en simpatía, y esta es una consideración de la cual no debe prescindirse, pues es imposible desarrollar una labor de la magnitud que la restauración forestal de España supone en un ambiente adverso.

Paralelamente a estas adquisiciones de terrenos debe el Estado estimular todos los medios posibles a Corporaciones y particulares, para que hagan la repoblación de los terrenos inadecuados a un cultivo agrícola permanente, y en donde esta cooperación falte, hacer la repoblación forestal por sí mismo, previa adquisición de los terrenos necesarios, en zonas donde por su régimen de lluvias y su situación próxima a vías de comunicación aseguren un rápido desarrollo del monte a crear y crecido valor a sus productos en la época de su explotación.

Así orientada la ejecución del plan que el decreto-ley sobre repoblaciones forestales prescribe, no dudamos que la inversión de los cien millones de pesetas que por él se asignan para emplear en un decenio, será aceptada, y transcurrido este lapso de tiempo podrá mostrarse la labor realizada y el capital creado, como primera etapa de la reconstitución forestal, sirviendo de estímulo para continuar esta obra que, como ninguna otra, ha de contribuir al engrandecimiento de nuestra nación.

Queda con esto, como antes decimos, comenzada, y con gran empuje, la restauración forestal de España; pero concordante con esta política, tan acertadamente iniciada por el actual ministro de Fomento, precisa proteger los montes que en esta forma se creen, y ningún medio más eficaz para ello que dar valor a sus productos, pues, lo que vale, por sí solo se defiende, y no es de temer su destrucción.

Hay que dar valor a la producción de los montes a crear, y, como es natural, también a la de los montes que hoy tenemos formados y en explotación; hay que hacer valer su madera, las resinas, el corcho, los espartos, los pastos y los productos todos forestales, y para ello precisa modificar la intervención del Estado, los transportes y lo aranceles.

En materia forestal, el Estado ha desarrollado hasta ahora una actuación coercitiva poco apropiada para estimular la actividad privada a la creación y explotación de montes; el decreto reglamentando las cortas de arbolado en los montes de propiedad particular, y el más reciente sobre declaración por el propietario del valor en renta y venta de sus predios, son dos ejemplos de un desgraciado intervencionismo.

La primera de dichas disposiciones nada ha aportado a la conservación de la riqueza forestal, y en cambio somete al propietario de montes que obra de buena fe a trabas y retrasos en los aprovechamientos, con perjuicio para sus intereses y desprestigio para el Estado.

En cuanto al segundo decreto, por fortuna parece estar en suspenso, pues hacer una aplicación literal del mismo sería tanto como obligar a los propietarios a que realizaran rápidamente sus masas arboladas, único medio de evitar las vejaciones y hasta despojos que, de conservarlas, se verían obligados a sufrir.

Si el Estado quiere completar la obra que con su decreto-ley sobre repoblaciones ha iniciado, debe llevar su actividad por derroteros muy distintos; el seguro de incendios de las masas arboladas, el crédito forestal y la protección a las industrias forestales, le ofrecen ancho campo de acción.

(Continuará.)

GRAN RELOJERÍA DE PARIS

— DE —

Sucesor de L. THIERRY

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

GRANDES NOVEDADES EN RELOJES DE PULSERA

Table with 2 columns: Description of watch types and their prices. Includes items like 'Forma redonda-pulsera, caja de plata, desde pesetas 95,00' and 'Forma cuadrada-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas 225,00'.

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras. Inmediato servicio en calzado para señoras, caballeros y niños. A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como también a los pertenecientes a las Instituciones de Guardia Civil y Española.

MILITARES

os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades

INFANTAS, 20 (Esquina a Clavel) Hijos de MARCEL GRASES SUCROSA, ATOCHA, 11 duplicando

Compañía Transmediterránea

Domicilio social: Via Layetana, núm. 2.—BARCELONA

Representación: Plaza de las Cortes, núm. 6.—MADRID

SERVICIOS DE CORREOS

Líneas del Norte de Africa

- De Málaga para Melilla, y viceversa, diario. De Algeciras para Ceuta y viceversa, diario. De Algeciras para Tánger y viceversa, diario. De Cádiz para Tánger-Ceuta y viceversa, semanal. De Cádiz para Tánger y viceversa, semanal. De Cádiz para Larache, los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25 de cada mes. De Larache para Cádiz, los días 2, 6, 11, 16, 21 y 26 de cada mes.

Línea de Canarias

- De Cádiz, todos los domingos, a las quince horas. De Barcelona (servicio rápido quincenal), el jueves de cada dos semanas. De Barcelona (servicio quincenal, con escalas en los principales puertos del Mediterráneo y Norte de Africa), el miércoles, cada dos semanas.

Línea de Baleares

- Comunicaciones directas, regulares y rápidas desde Barcelona, Tarragona, Valencia y Alicante para todos los puertos de Baleares y viceversa. Servicio mensual entre Marsella-Palma de Mallorca-Argel y viceversa.

SERVICIOS COMERCIALES

- Línea regular semanal, con salidas los jueves de Barcelona, para los puertos españoles del Mediterráneo, Norte de Africa, españoles del Atlántico y Cantábrico, hasta Bilbao, y viceversa.

- Líneas regulares, entre Barcelona-Valencia, Barcelona-Alicante-Orán y Barcelona-Castellón-Gandia y viceversa en los tres servicios.

- Líneas regulares, de carácter semanal, entre España e Inglaterra y viceversa.

Para más detalles dirigirse a las Oficinas de la Compañía o de sus consignatarios en cualquiera de los puertos de España, Baleares, Norte de Africa, España e Inglaterra.